



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

40000

Bogotá D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 07-06-2023 10:57:20
Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE848 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:371 - SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/C
Destino: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO/A
Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA RADICADO 2023ER9
Obs.:

Doctor:

ANDRES BARRETO

Superintendente de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

correo: contactenos@sic.gov.co

Dirección: Carrera 13 No. 27 – 00

Bogotá D.C. - Colombia

Asunto: Traslado por competencia radicado 2023ER939 derecho de petición.

Cordial saludo: En virtud del artículo 21 de la ley 1755 de 2015 se envía copia de la siguiente petición ANONIMA con radicado 2023ER939, SDQS 2490822023, por ser de su competencia.

“BUENOS DIAS, REQUIERO SABER SI UNA VIVIENDA VIS, ESCRITURADA DURANTE EL 2022, QUE FUE COMPRADA EN PARTE CON UN SUBSIDIO DE CAJA DE COMPENSACION, ¿PUEDE OBTENER REGISTRO NACIONAL DE TURISMO PARA HACER RENTAS CORTAS?, AGRADEZCO QUE ME INDIQUEN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE SONDE SE LIMITE O SE PERMITA DICHA ACTIVIDAD PARA VIVIENDAS CON LA CONDICION ANTES SEÑALADA ”

Agradecemos nos remitan copia de la respuesta adelantada a esta solicitud, al correo electrónico info@idt.gov.co con el fin de hacer cierre al proceso del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

Cordialmente,


JOHN ALEXANDER CHALARCA GOMEZ

Subdirector de Gestión Corporativa

Instituto Distrital de Turismo

John.chalarca@idt.gov.co

Proyectó: Andrea Milena Rivera Camero, Profesional, Atención al Ciudadano
Anexo: petición

